



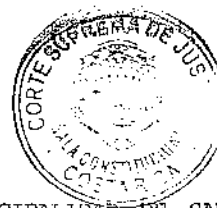
San José, 20 de mayo de 2014.-

En San José, a las catorce horas con treinta minutos del veinte de mayo del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López, Luis Fdo. Salazar Alvarado y Yerma Campos Calvo (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	Sentencia 2014 - 006775. Expediente 13-014925-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra APODERADA DE ABONOS DEL PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA, DIRECTORA DEL ÁREA RECTORA EN SALUD DE LIMÓN, PRESIDENTE DE ABONOS DEL PACÍFICO SOCIEDAD ANÓNIMA. No ha lugar a la gestión formulada.
2	Sentencia 2014 - 006776. Expediente 14-002841-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. No ha lugar a la gestión formulada.
3	Sentencia 2014 - 006777. Expediente 14-003063-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, VICEMINISTRO ACADÉMICO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se reserva el dictado de la sentencia de este proceso de amparo hasta tanto sea resuelta la acción de inconstitucionalidad tramitada en el expediente No. 13-011311-0007-CO.
4	Sentencia 2014 - 006778. Expediente 14-003111-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se le ordena a Juan Antonio Gómez Espinoza, Director de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, cumplir inmediatamente, lo dispuesto en el Voto 2014-004355 de las 9:15 horas del 28 de marzo del 2014.
5	Sentencia 2014 - 006779. Expediente 14-003486-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. No ha lugar a la gestión formulada.
6	Sentencia 2014 - 006780. Expediente 14-004048-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ADMINISTRADORA CENTRO DORMITORIO DE



	LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, COORDINADOR DEL CENTRO DORMITORIO Y DE ATENCIÓN PRIMARIA PARA HABITANTES DE CALLE MUNICIPALIDAD SAN JOSÉ. No ha lugar a la gestión formulada.-
7	Sentencia 2014 - 006781. Expediente 14-004117-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA, JEFE DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL ESCALANTE PRADILLA. No ha lugar a la gestión formulada.
8	Sentencia 2014 - 006782. Expediente 14-004220-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, SUBDIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.-
9	Sentencia 2014 - 006783. Expediente 14-004462-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPESERVIDORES RESPONSABILIDAD LIMITADA. Désele curso al amparo únicamente en contra de la Tesorería Nacional, en cuanto a la acusada omisión en resolver la solicitud formulada el 14 de febrero del año en curso. En lo demás, se rechaza por el fondo el recurso.
10	Sentencia 2014 - 006784. Expediente 14-004559-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN LIBERIA. Se declara sin lugar el recurso.
11	Sentencia 2014 - 006785. Expediente 14-004727-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE GUÁPILES, DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR MÉDICO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JEFE DE FARMACIA DEL HOSPITAL DE GUÁPILES. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
12	Sentencia 2014 - 006786. Expediente 14-004736-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO CENTRO NACIONAL CONTROL DEL DOLOR, DR. EMILIO GUEVARA JIMÉNEZ, JEFE DE NUTRICIÓN HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE EMERGENCIAS DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO NEUMOLOGÍA HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO TERAPIA RESPIRATORIA DOMICILIAR. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, respecto a la alegada negativa



	<p>de entregarle a la amparada un concentrador de oxígeno y su correspondiente cilindro, para atender su condición de salud en el hogar. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se declara sin lugar el recurso, respecto de los demás extremos reclamados.</p>
13	<p>Sentencia 2014 - 006787. Expediente 14-004864-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR DE FARMACOEPIDEMIOLOGÍA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena al Director de Fármaco-epidemiología y Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia de la Caja Costarricense de Seguro Social, Albin Chaves Matamoros, o a quien en su lugar ejerza el cargo, que adopte de las medidas necesarias y que ejecute las acciones pertinentes, a fin de suministrar, inmediatamente al amparado, el medicamento PAZOPANIB, en la dosis y por el plazo que su médico tratante, la Dra. Melissa Juárez Villegas señale, y bajo su estricta responsabilidad. Lo anterior bajo apercibimiento de las consecuencias, incluso penales, que se desprenden por la desobediencia a las órdenes dictadas por este Tribunal Constitucional, artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Albin Chaves Matamoros, o a quien en su lugar ejerza el cargo, en forma PERSONAL. Comuníquese. -</p>
14	<p>Sentencia 2014 - 006788. Expediente 14-004887-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN DE DESARROLLO AGRÍCOLA DEL MONTE SOCIEDAD ANÓNIMA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Oscar Bejarano Coto, en su condición de Apoderado General Judicial de la Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte Sociedad Anónima, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, disponer lo necesario para que de inmediato su representada emita el Aviso de Accidente o Enfermedad de Trabajo y Orden de Atención Médica, relacionado con el padecimiento del amparado objeto de este recurso. Lo anterior bajo apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte Sociedad Anónima al pago de las costas, daños y</p>



	<p>perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo civil. Notifíquese a Oscar Bejarano Coto, en su condición de Apoderado General Judicial de la Corporación de Desarrollo Agrícola del Monte Sociedad Anónima, o a quien ocupe ese cargo, en forma personal. Comuníquese.-</p>
15	<p>Sentencia 2014 - 006789. Expediente 14-004907-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra AUDITOR INTERNO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se declara CON LUGAR el recurso por violación al artículo 30 de la Constitución Política, y en consecuencia se ordena a Harry Maynard Fernández, en su condición de Auditor Interno del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ocupe dicho cargo, para que de inmediato facilite al recurrente las Actas solicitadas de la Junta Administrativa del Liceo Fernando Volio Jiménez. Se le advierte que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Harry Maynard Fernández, en su condición de Auditor Interno del Ministerio de Educación Pública, o a quien en su lugar ocupe el cargo, en forma personal.</p>
16	<p>Sentencia 2014 - 006790. Expediente 14-004946-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DE TONY FACIO, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL TONY FACIO. Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Coordinador de la Dirección Médica y Hugo Dobles Noguera en su calidad de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de UN MES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se practique a la recurrente la cirugía que requiere, conforme el criterio de su médico tratante. Se les previene a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no estuviera más gravemente penado. En cuanto a las autoridades del</p>



	<p>Hospital Tony Facio se declara sin lugar, el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Eduardo López Cárdenas, en su condición de Coordinador de la Dirección Médica y Hugo Dobles Noguera en su calidad de Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos funcionarios del Hospital Dr. Calderón Guardia, o a quiénes en su lugar ejerzan esos cargos. EN FORMA PERSONAL.-</p>
17	<p>Sentencia 2014 - 006791. Expediente 14-005223-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA CLÍNICA DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. Se declara sin lugar el recurso.</p>
18	<p>Sentencia 2014 - 006792. Expediente 14-005235-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra HOSPITAL MONSEÑOR SANABRIA, PUNTARENAS. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Randall Álvarez Juárez y a Eugenia Álvarez Jiménez, por su orden Director General y Encargada de la Dirección General del Hospital Monseñor Sanabria, o a quienes ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de un mes contado a partir de la notificación de esta sentencia, se valore al amparado en el Servicio de Gastroenterología del Hospital Monseñor Sanabria. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Randall Álvarez Juárez y a Eugenia Álvarez Jiménez, por su orden Director General y Encargada de la Dirección General del Hospital Monseñor Sanabria, o a quienes ocupen esos cargos, en forma personal. Comuníquese.-</p>
19	<p>Sentencia 2014 - 006793. Expediente 14-005270-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Taciano Lemos Pires y Mario Solano Salas, en su condición, respectivamente, de</p>



Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, coordinar y disponer en forma inmediata, todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias, a fin de que a la paciente se le practique la intervención quirúrgica en un plazo de TRES MESES, a partir de la notificación de esta sentencia, conforme lo prescribió el médico tratante y bajo su responsabilidad. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se advierte a los recurridos, o a quienes ocupen sus cargos, que de conformidad con el Artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Notifíquese la presente resolución en forma personal a Taciano Lemos Pires y Mario Solano Salas, en su condición, respectivamente, de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos. Comuníquese.-

20

Sentencia 2014 - 006794. Expediente 14-005547-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO ORTOPEdia HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en sus lugares ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúen las cirugías que el accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tales intervenciones. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta



	<p>declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Eduardo López Cárdenas y Hugo Dobles Noguera, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, en forma personal. Comuníquese.-</p>
21	<p>Sentencia 2014 - 006795. Expediente 14-005564-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
22	<p>Sentencia 2014 - 006796. Expediente 14-005567-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADORA DEL COMITÉ LOCAL DE FARMACOTERAPIA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTOR DE FARMACOEPIDEMIOLÓGIA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, GERENTE MÉDICA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, JEFE DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara con lugar el recurso. Se advierte a las autoridades recurridas abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que sirvieron de fundamento para la presente estimatoria, bajo la prevención que, conforme el artículo 71 de la Ley la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
23	<p>Sentencia 2014 - 006797. Expediente 14-005593-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso.</p>
24	<p>Sentencia 2014 - 006798. Expediente 14-005613-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a</p>



Arnoldo Matamoros Sánchez y William Vargas Alpizar, por su orden Sub Director Médico y Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen ese cargo, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la amparada requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Arnoldo Matamoros Sánchez y William Vargas Alpizar, por su orden Sub Director Médico y Jefe del Servicio de Cirugía General, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes en su lugar ocupen ese cargo, en forma personal. Comuníquese.-

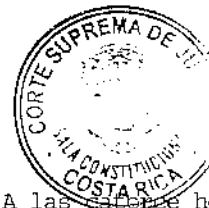
25

Sentencia 2014 - 006799. Expediente 14-005618-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO, JEFE SERVICIO ORTOPEDIA HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Donald Montero Chacón y Julio José Montero Ubisco, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de esta sentencia, se efectúe la cirugía que la accionante requiere, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas de la paciente no contraindique tal intervención. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se



	condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Donald Montero Chacón y Julio José Montero Ubisco, por su orden Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital México, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, en forma personal. Comuníquese.-
26	Sentencia 2014 - 006800. Expediente 14-005641-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFATURA DEL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, SEDE NARANJO CENTRO, PRESIDENTE EJECUTIVO EL PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA, PRIMER COMANDANTE DE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DE NARANJO, ALAJUELA. Se declara SIN lugar el recurso.
27	Sentencia 2014 - 006801. Expediente 14-005642-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra POLICÍA DE TRÁNSITO, POLICÍA MUNICIPAL DE GOICOECHEA. Se rechaza de plano el recurso.
28	Sentencia 2014 - 006802. Expediente 14-005685-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE BRIBRÍ DE TALAMANCA, JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. Se declara sin lugar el recurso.
29	Sentencia 2014 - 006803. Expediente 14-005686-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS. Se declara sin lugar el recurso.
30	Sentencia 2014 - 006804. Expediente 14-005764-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
31	Sentencia 2014 - 006805. Expediente 14-005774-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
32	Sentencia 2014 - 006806. Expediente 14-005777-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.

33	<p>Sentencia 2014 - 006807. Expediente 14-005815-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Eduardo López Cárdenas en su calidad de Coordinador de la Dirección Médica y a William Vargas Alpízar en su condición de Jefe de la Sección de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo máximo de 3 meses, se programe y se realice la intervención quirúrgica de próstata desobstructiva que el recurrente requiere para resolver de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de sus médicos tratantes, siempre y cuando no sobrevenga una variación de las circunstancias médicas del paciente que contraindiquen tal procedimiento quirúrgico. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Eduardo López Cárdenas en su calidad de Coordinador de la Dirección Médica y a William Vargas Alpízar en su condición de Jefe de la Sección de Cirugía, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, o a quienes en su lugar ocupen esos cargos, en forma personal. Comuníquese.-</p>
34	<p>Sentencia 2014 - 006808. Expediente 14-005850-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JEFE DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
35	<p>Sentencia 2014 - 006809. Expediente 14-005895-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de este pronunciamiento.</p>



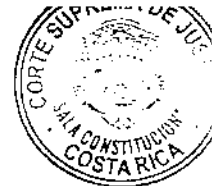
36	Sentencia 2014 - 006810. Expediente 14-005897-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de este pronunciamiento.
37	Sentencia 2014 - 006811. Expediente 14-005913-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
38	Sentencia 2014 - 006812. Expediente 14-005914-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
39	Sentencia 2014 - 006813. Expediente 14-005920-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de este pronunciamiento.
40	Sentencia 2014 - 006814. Expediente 14-005922-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
41	Sentencia 2014 - 006815. Expediente 14-005926-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.-
42	Sentencia 2014 - 006816. Expediente 14-005931-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano



	el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.-
43	Sentencia 2014 - 006817. Expediente 14-005944-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.-
44	Sentencia 2014 - 006818. Expediente 14-005954-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de este pronunciamiento.
45	Sentencia 2014 - 006819. Expediente 14-005955-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
46	Sentencia 2014 - 006820. Expediente 14-005960-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.-
47	Sentencia 2014 - 006821. Expediente 14-005962-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
48	Sentencia 2014 - 006822. Expediente 14-005965-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.-
49	Sentencia 2014 - 006823. Expediente 14-005967-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano



	el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
50	Sentencia 2014 - 006824. Expediente 14-005971-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
51	Sentencia 2014 - 006825. Expediente 14-005974-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
52	Sentencia 2014 - 006826. Expediente 14-005975-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
53	Sentencia 2014 - 006827. Expediente 14-005976-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
54	Sentencia 2014 - 006828. Expediente 14-005978-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
55	Sentencia 2014 - 006829. Expediente 14-005979-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
56	Sentencia 2014 - 006830. Expediente 14-005980-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

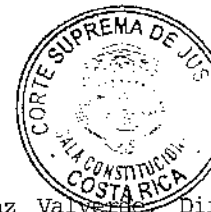


	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.-
57	Sentencia 2014 - 006831. Expediente 14-005981-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
58	Sentencia 2014 - 006832. Expediente 14-005983-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
59	Sentencia 2014 - 006833. Expediente 14-005986-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
60	Sentencia 2014 - 006834. Expediente 14-005987-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
61	Sentencia 2014 - 006835. Expediente 14-005988-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
62	Sentencia 2014 - 006836. Expediente 14-005991-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
63	Sentencia 2014 - 006837. Expediente 14-005992-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO



	DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
64	Sentencia 2014 - 006838. Expediente 14-005994-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.-
65	Sentencia 2014 - 006839. Expediente 14-005995-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
66	Sentencia 2014 - 006840. Expediente 14-006008-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
67	Sentencia 2014 - 006841. Expediente 14-006012-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
68	Sentencia 2014 - 006842. Expediente 14-006038-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
69	Sentencia 2014 - 006843. Expediente 14-006039-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
70	Sentencia 2014 - 006844. Expediente 14-006043-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
71	Sentencia 2014 - 006845. Expediente 14-006065-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
72	Sentencia 2014 - 006846. Expediente 14-006082-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.
73	Sentencia 2014 - 006847. Expediente 14-006260-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL DE FLAGRANCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara SIN LUGAR el recurso.-
74	Sentencia 2014 - 006848. Expediente 14-006270-0007-CO. A las catorce horas con

	<p>treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL ÁMBITO DE CONVIVENCIA E, MÁXIMA SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, JEFE DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA. En cuanto al presunto alegato de tortura física, emocional y psicológica, por parte de los oficiales de seguridad, Estéense los recurrentes a lo resuelto por este Tribunal mediante sentencia número 2014-005709 de las catorce horas treinta minutos del treinta de abril de dos mil catorce. En los demás, alegatos, se declara sin lugar el recurso.-</p>
75	<p>Sentencia 2014 - 006849. Expediente 14-006272-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.</p>
76	<p>Sentencia 2014 - 006850. Expediente 14-006274-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTODONCIA DEL HOSPITAL RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. Se les advierte a Arnoldo Matamoros Sánchez y a Laura Sánchez Aguilar, respectivamente, en su condición de Subdirector Médico y Jefa del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ejerzan esos cargos, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a acoger este proceso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Matamoros Sánchez y a Laura Sánchez Aguilar, respectivamente, en su condición de Subdirector Médico y Jefa del Servicio de Odontología del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes ejerzan esos cargos, en forma personal.-</p>
77	<p>Sentencia 2014 - 006851. Expediente 14-006277-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL DE FLAGRANCIA DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE GUANACASTE, SEDE LIBERIA, TRIBUNAL DE FLAGRANCIA DE LIBERIA. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
78	<p>Sentencia 2014 - 006852. Expediente 14-006280-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DR. MAX PERALTA DE CARTAGO, JEFE DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. MAX PERALTA. Se</p>



	<p>declara con lugar el recurso. Se ordena a Krisia Díaz Valverde, Directora General del Hospital Máx Peralta, o a quien ocupe su lugar, que en el que en el plazo de un mes valoren a la recurrente y tomen las medidas médicas para solucionar su problema de salud. Se pone en conocimiento de la recurrida el contenido del artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativo.</p>
79	<p>Sentencia 2014 - 006853. Expediente 14-006308-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE PARAÍSO DE CARTAGO. Se rechaza de plano el recurso.</p>
80	<p>Sentencia 2014 - 006854. Expediente 14-006314-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Roberto Cervantes Barrantes y a Víctor Julio Brenes Rojas, respectivamente, en su condición de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital San Vicente de Paúl, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, abstenerse de incurrir, nuevamente, en la conducta que dio mérito a acoger este proceso. Se advierte a los recurrido que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Roberto Cervantes Barrantes y a Víctor Julio Brenes Rojas, respectivamente, en su condición de Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital San Vicente de Paúl, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal.-</p>
81	<p>Sentencia 2014 - 006855. Expediente 14-006315-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra APODERADO GENERALÍSIMO DE LA UNIVERSIDAD U LATINA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.</p>
82	<p>Sentencia 2014 - 006856. Expediente 14-006316-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra SUCURSAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD EN HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.-</p>



83	<p>Sentencia 2014 - 006857. Expediente 14-006328-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEdia DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara con lugar el recurso. Se les ordena a Eduardo López Cárdenas y a Hugo Dobles Noguera, en su respectiva condición de Coordinador de la Dirección General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que realicen las gestiones necesarias para que, inmediatamente, se practique al menor de edad amparado la cirugía que requiere, bajo la supervisión y responsabilidad de su médico tratante y si otra causa médica no lo impide. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, en forma personal, Eduardo López Cárdenas y a Hugo Dobles Noguera, en su respectiva condición de Coordinador de la Dirección General y Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
84	<p>Sentencia 2014 - 006858. Expediente 14-006342-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE PAVAS. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
85	<p>Sentencia 2014 - 006859. Expediente 14-006353-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA POCOCÍ Y GUÁCIMO. Se declara SIN LUGAR el recurso.-</p>
86	<p>Sentencia 2014 - 006860. Expediente 14-006359-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.</p>
87	<p>Sentencia 2014 - 006861. Expediente 14-006371-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE FLAGRANCIA DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.-</p>
88	<p>Sentencia 2014 - 006862. Expediente 14-006372-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL JUZGADO PENAL DE HEREDIA, JUEZ DEL TRIBUNAL DE JUICIO DE HEREDIA. Se declara con lugar el</p>

	recurso. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
89	Sentencia 2014 - 006863. Expediente 14-006375-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, UNIDAD DE IMPUGNACIONES. Se rechaza de plano el recurso.-
90	Sentencia 2014 - 006864. Expediente 14-006391-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DE LA DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA. Se declara CON LUGAR el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. COMUNÍQUESE.-
91	Sentencia 2014 - 006865. Expediente 14-006422-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ DEL TRIBUNAL PENAL DEL I CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ. Se declara sin lugar el recurso.
92	Sentencia 2014 - 006866. Expediente 14-006426-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE DE ENFERMERÍA DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA. Se rechaza de plano el recurso.
93	Sentencia 2014 - 006867. Expediente 14-006436-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO, JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
94	Sentencia 2014 - 006868. Expediente 14-006461-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO AGRARIO DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE LA ZONA ATLÁNTICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz y la Magistrada Hernández salvan el voto y ordenan dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.-
95	Sentencia 2014 - 006869. Expediente 14-006462-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FISCALÍA DEL COLEGIO DE ABOGADOS. Se rechaza de plano el recurso.
96	Sentencia 2014 - 006870. Expediente 14-006464-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER JUDICIAL. Se rechaza de plano



	el recurso.
97	Sentencia 2014 - 006871. Expediente 14-006468-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra CENTRO PENAL LA LETICIA DE GUÁPILES. Se declara parcialmente con lugar el recurso por la medida cautelar de aislamiento sufrida por el tutelado, sin ordenar la libertad del amparado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se advierte a las autoridades del Centro de Atención Institucional la Leticia de Guápiles, que no deben incurrir a futuro en los actos u omisiones que dieron mérito a la acogida de este hábeas corpus. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En los demás extremos se declara sin lugar el recurso.
98	Sentencia 2014 - 006872. Expediente 14-006485-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra FISCAL AUXILIAR DE PURISCAL. Se declara sin lugar el recurso.
99	Sentencia 2014 - 006873. Expediente 14-006503-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.
100	Sentencia 2014 - 006874. Expediente 14-006510-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
101	Sentencia 2014 - 006875. Expediente 14-006514-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZA DEL JUZGADO DE PENSIONES ALIMENTARIAS DE CARTAGO. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Rodolfo Domián Aguilar, en su calidad de Juez de Pensiones Alimentarias de Cartago, o a quien ocupe su cargo, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias para que dentro del plazo de CINCO DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se dicte nuevamente la sentencia de primera instancia que fija la pensión definitiva dentro del procedimiento de pensión alimentaria seguido contra el recurrente. Se advierte al recurrido, o a quien ocupe su cargo, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se



	condena al Estado al pago de los perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
102	Sentencia 2014 - 006876. Expediente 14-006519-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GESTIONADORA DE CRÉDITOS. Se rechaza por el fondo el recurso.
103	Sentencia 2014 - 006877. Expediente 14-006520-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.-
104	Sentencia 2014 - 006878. Expediente 14-006524-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JEFE NACIONAL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, MINISTRO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. Se rechaza de plano el recurso.
105	Sentencia 2014 - 006879. Expediente 14-006525-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FLORES. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota únicamente en relación con lo dispuesto en el artículo 41 constitucional, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
106	Sentencia 2014 - 006880. Expediente 14-006526-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER. Se rechaza de plano el recurso.-
107	Sentencia 2014 - 006881. Expediente 14-006530-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2014 - 006882. Expediente 14-006539-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE GENERAL DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
109	Sentencia 2014 - 006883. Expediente 14-006542-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra COOPERATIVA COOPEALIANZA. Se rechaza de plano el recurso.
110	Sentencia 2014 - 006884. Expediente 14-006548-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
111	Sentencia 2014 - 006885. Expediente 14-006549-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUBGERENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CAJA



	COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
112	Sentencia 2014 - 006886. Expediente 14-006552-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EMPRESA EL CUCARACHO SOCIEDAD ANÓNIMA, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
113	Sentencia 2014 - 006887. Expediente 14-006558-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza por el fondo el recurso.-
114	Sentencia 2014 - 006888. Expediente 14-006559-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.-
115	Sentencia 2014 - 006889. Expediente 14-006563-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL EL BUEN PASTOR. Se rechaza de plano el recurso.
116	Sentencia 2014 - 006890. Expediente 14-006564-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
117	Sentencia 2014 - 006891. Expediente 14-006567-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUNTA DE PROTECCIÓN SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.
118	Sentencia 2014 - 006892. Expediente 14-006573-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota, según lo indica en el último considerando de esta resolución.
119	Sentencia 2014 - 006893. Expediente 14-006578-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO PENAL DE ALAJUELA, SEDE ATENAS. Se rechaza de plano el recurso.
120	Sentencia 2014 - 006894. Expediente 14-006584-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE IBEROAMÉRICA UNIBE. Se rechaza de plano el recurso.-
121	Sentencia 2014 - 006895. Expediente 14-006586-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso.-
122	Sentencia 2014 - 006896. Expediente 14-006587-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se



	rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.-
123	Sentencia 2014 - 006897. Expediente 14-006589-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE HOSPITAL DE SAN CARLOS, DIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE SAN CARLOS. Se rechaza de plano el recurso.-
124	Sentencia 2014 - 006898. Expediente 14-006599-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
125	Sentencia 2014 - 006899. Expediente 14-006602-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra PODER EJECUTIVO. Se rechaza de plano el recurso.-
126	Sentencia 2014 - 006900. Expediente 14-006606-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA RECTORA DE SALUD DE CURRIDABAT. Se rechaza de plano el recurso.-
127	Sentencia 2014 - 006901. Expediente 14-006612-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra CONSEJO DE GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, CONSEJO DE VALORACIÓN DEL ÁMBITO C DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE LA REFORMA. Se rechaza de plano el recurso.
128	Sentencia 2014 - 006902. Expediente 14-006616-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL ESTADO, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA. Se rechaza de plano el recurso.-
129	Sentencia 2014 - 006903. Expediente 14-006619-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra ADMINISTRADOR, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUB DIRECTOR, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.-
130	Sentencia 2014 - 006904. Expediente 14-006633-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra FONDO NACIONAL DE BECAS. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.-
131	Sentencia 2014 - 006905. Expediente 14-006830-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL PENAL DE PAVAS. Se



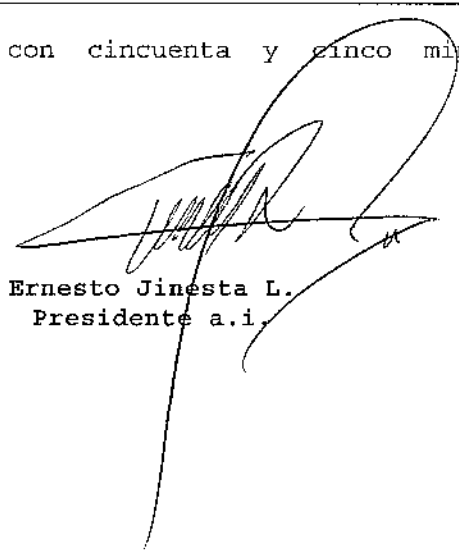
	rechaza de plano el recurso.
132	Sentencia 2014 - 006906. Expediente 14-006841-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Armijo Sancho pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.-
133	Sentencia 2014 - 006907. Expediente 14-006842-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
134	Sentencia 2014 - 006908. Expediente 14-006845-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
135	Sentencia 2014 - 006909. Expediente 14-006869-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUEZ PENAL DE SARAPIQUÍ. Se declara sin lugar el recurso.
136	Sentencia 2014 - 006910. Expediente 14-006875-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO CIVIL, CARRERA DOCENTE. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
137	Sentencia 2014 - 006911. Expediente 14-006880-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL ESTADO, MUNICIPALIDAD DE LIBERIA. Se rechaza de plano el recurso.-
138	Sentencia 2014 - 006912. Expediente 14-006881-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra EL ESTADO, GRUPO INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD PLAZA REAL, ALAJUELA. Se rechaza de plano el recurso.-
139	Sentencia 2014 - 006913. Expediente 14-006891-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el penúltimo considerando de esta sentencia.
140	Sentencia 2014 - 006914. Expediente 14-006915-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL LA REFORMA, ÁMBITO B, INSTITUTO NACIONAL DE CRIMINOLOGÍA, MINISTRA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ. Se rechaza de plano el recurso.
141	Sentencia 2014 - 006915. Expediente 14-006916-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra CENTRO DE ATENCIÓN



	INSTITUCIONAL LA REFORMA DE ALAJUELA, INSTITUTO NACIONAL DE LINGÜÍSTICA Y LINGÜÍSTICA, MINISTRA DE JUSTICIA Y GRACIA. Se rechaza de plano el recurso.-
142	Sentencia 2014 - 006916. Expediente 14-006928-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA, MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza por el fondo el recurso.
143	Sentencia 2014 - 006917. Expediente 14-007425-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra GERENCIA DE PENSIONES DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se rechaza de plano el recurso.-
144	Sentencia 2014 - 006918. Expediente 14-007437-0007-CO. A las catorce horas con treinta minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MINISTRO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso. La Magistrada Hernández López pone nota.

A las quince horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.